



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Personal interino del personal docente de Nivel Pregrado 01/03/25 al 30/04/25 EX-2025-00131949- -UNC-AO#CNM

VISTO:

Las horas cátedra del personal docente de carreras de Nivel Pregrado (Código 228), que se detallan en los Anexos I, II y III adjunto a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación interina del personal docente interino de Nivel Pregrado (Código 228).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 3 al 9 y 12 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285.

Que se tramitará ante la autoridad universitaria la renovación interina del personal docente que se desempeña en horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228) por EX-2025-00131758- -UNC-AO#CNM.

Las ACTA-2024-01087154-UNC-DIR#CNM, ACTA 2024-UNC-1087191-DIR#CNM,, ACTA-2024-01081895-UNC-DIR#CNM, y ACTA-2024-01081752-UNC-DIR#CNM, de Vicedirección Académica para dar tratamiento a las designaciones del personal interino de Nivel Pregrado (Código 228) en reemplazo y por jubilación de los Docentes Aranda, Rafael (Legajo N° 21237) y de la Prof. Graciela, Fourcade (Legajo N° 43927), por el ciclo lectivo 2025, desde el 13/02/2025 hasta el 28/02/2026.

El ACTA-2024-01083796-UNC-DIR#CNM, de Vicedirección Académica que da tratamiento a la cobertura de 4 (cuatro) horas cátedra interinas de Nivel Pregrado (Código 228) correspondientes a Matemática Aplicada por jubilación del Prof. Lancioni, Juan Nolberto (Legajo N° 49616), cuyas designaciones se deben hacer efectivas desde el 13/02/2025 hasta el 31/07/2025.

El ACTA-2024-01081731-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento a la cobertura de 3 (tres) horas cátedra interinas de Nivel Pregrado (228) correspondientes a Derecho Comercial I por jubilación del Prof. Eusebio, Hugo (Legajo N° 20704), desde el 14/02/2025 hasta el 28/02/2026.

Las, ACTA-2025-00072614-UNC-DIR#CNM, ACTA-2025-00085095-UNC-DIR#CNM, ACTA-2025-00095089-UNC-DIR#CNM, ACTA-2025-00095741-UNC-DIR#CNM, ACTA-2025-00111365-UNC-DIR#CNM, ACTA-2025-00121091-UNC-DIR#CNM, ACTA-2025-00121748-UNC-DIR#CNM, y ACTA-2025-00133661-UNC-DIR#CNM, de Vicedirección

Académica para dar tratamiento a las designaciones del personal interino de Nivel Pregrado (Código 228) por el ciclo lectivo 2025, desde el 01/03/2025 hasta el 28/02/2026.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar de manera interina en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228) desde la fecha que en cada caso se indica y hasta el 28/02/2025, o recaiga Resolución Rectoral respectiva, a:

- GARCÍA SAGUES, ALEJANDRO IGNACIO (Legajo 59.175 D.N.I. 27.494.268) en Derecho Comercial II (Comisión A) desde el 13/02/2025.
- HERNANDORENA, JULIO MARIO (Legajo 43.065 D.N.I. 27.502.183) en Matemática Aplicada desde el 13/02/2025.
- LEONETTO, RUBÉN CARLOS (Legajo 45.707 D.N.I. 27.546.164) en Matemática Aplicada desde el 13/02/2025.
- MARIANI, ANABELLA LETICIA (Legajo 47.583 D.N.I. 34.316.525)=Legislación Bromatológica (Comisión B) desde el 13/02/2025.
- REPISO, MARIANA LAURA (Legajo 57.489 D.N.I. 23.763.081) en Derecho Comercial I (Comisión A) desde el 14/02/2025.
- TABOADA CATALINI, MARÍA VIRGINIA (Legajo 61.570 D.N.I. 34.839.877) en Derecho Procesal (Comisión A) desde el 13/02/2025.
- VARGAS, RUBÉN HECTOR (Legajo 28.845 D.N.I. 17.012.125) en Derecho Comercial I (Comisión A) desde el 13/02/2025.

Artículo 2º.- Prórroga de designación interina del personal docente que se indica en los Anexos I,II y III en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que se detallan en cada caso, desde el 01/03/2025 hasta el 30/04/2025, o hasta tanto recaiga Resolución Rectoral respectiva.

Artículo 3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 4º.- El personal mencionado en los Anexos I,II y III, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 5º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.